The state of the s

Sale tedes les dian escepte les lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante... En los demás puntes. Fuera de España.

20 - trimestre.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los eriginales. PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periédice. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. Antenio Gallo y Lopez. PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conve i inte

Alicante 31 de Agoste de 1880.

CRONICA POLÍTICA.

Muchos asturianes no ecultan el disgusto que los ha causado la solución dada al asunto del Principado, y creen que no es digna de les representantes de Cviede su transaccion con el señer Canovas del Castillo que al fin ha obtenido cuanto convenia à sus fines, para satisfucer el mor propio y la seberbla sin límites que le dominan.

Paarece, pues, que la Comisien arturiana se ha dado por satisfecha son la
promesa del Gobierno de que si es
hembra lo que dé à luz la esposa de
B. Alfonso, se publicará inmediatamente un decreto. é Real érden, dándela el
titule de Princeca de Asturias que le
corresponierá como heredera más próxima de la corona.

Oportunamente y contra lo que manifestaban varios corresponsales sobre
les acuerdos tomados en San Sebastiac
per el Directorio fusionista, dijimos que
en ellos habia una parte secreta importante, y el tiempe nes ha dado la rasen;
pues los senadores y diputados fusionistas que forman parte de las diputaciones del cuerpo colegislader que has de
asistir à la presentacion del régio vástage, firmaren ya una nueva protesta
que á primera hora del sabado fué
puesta en manes de los Presidentes de
ambas cámaras.

Lete documento que publican casi
ledos los periódicos, ha side escrito,
segun nuestras noticias, por el señer
don Manuel Alonso Martines y aprobado por el Directorio en su mencionada
reunion y traido á Madrid por el señer
Jevellar, quien lo entregó enseguida á
Martines Campos, el cual enteró del
mismo á los señores diputados y sensderes de su comunion que se apresuraron á firmar. Este acte, dice nue tre
corresponsal, es una parte de les acuerdos secretos que oportunamente saldrán
segun testimonio de una persona muy
autorisada á quien me reflero.

En cuanto Tereno recibié la protesta en escation, disesse que se avisté con el señor. Cánovas para entregárecia siendo leida por este en el acto con muestras de vardadera avides. La primera impresion parece fue tan desagradable que le hise tirar sobre la dicha espesicion.

Cuantase que esta apareció al dia aiguiente por la mañana sobre la mesa del despacho del rey que parece leyé con interés En los circules pelíticos de Madrid no se habla de otra cosa que de la mencionada pretesta que cada cual jurga y comenta bajo el punto de vista de sus creencias. Lo que sí puede asecurarse es que ha preducide su efecto y dará que hablar mucho.

La prensa liberal-dinástica parece que desde la semana inmediata arreciará en su oposicion.

Los Gres. Jovellar, Fernandez de la Moz, Conde de Xiquena y otros senadores y diputados, se reunieron el sábado en casa del Sr. Martinez Campos para ocuparse de asuntos de interés para el partido.

A «EL SEMANARIO CATOLICO.»

VIII.

Asuntos políticos y otros de interes local que han absorbido nuestra atencion, no nos han permitido continuar los presentes articulos, antes de ahora, cuya interrupcion rogamos al Sr. V. C. que tenga á bien dispensarnos, de la misma manera que nostros respetamos sus 27 dias de silencio.

Hemos llegado, luchando con no pocas dificultades á sus articulos VIII y IX, publicados el dia 17 de Julio último, y con franqueza lo declaramos para satisfaccion del colega religioso: su estilo, aventaja considerablemente al de los anteriores articulos, hasta el punto de poder confundirse con las ejemplares disertaciones de «El Sigle Futuro,» «La For y «El Fonix» que el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo distinguió en los primeros dias de este mos con una espresiva y elocuente epistoli cuyo suave texto suponemos que recuerda con júbilo «El Semanario Católico.»

Como nosotros no queremos exponer al apreciable colega à una segunda edicion de aquella cartita, y como el articulista tiene caprichos y nine. rias que no hay necesidad de contes. tar porque el Sr. V. C. no es persona à quien fácilmente se puede convencer, y como además, no quero mos se quede bizco à causa de su incorregible costumbre de leer de soslayo, ni queremes que se devane los seses aclarando rompe cabezas que compone con suma habilidad su desgraciada comprension, pasamos por alto lo secundarie, para detenernos solo en lo sério.

Pasariamos tambien por encima del párrafo que copia de un libro de cornoldi; pero, es tan atrevido lo que dice, que no podemos resistir al doseo de dar á conocer la parte esencial del mismo, que es como sigue:

Este sacrificio é inmolacion que desdichadamente se hace de la ciencia, poniéndola en lucha contra Dios, es ciertamente la señal del ódio de los malvados contra el mismo Dios.»

mos esclamar: Esto es decir cualquier cosa, ó eso es disparatar; pero,

si no queremos usar tales terminos, conviene hacer constar cuan poco ha profundizado las ciencias y la historia universal el amigo de «El Semanario, » quien por lo visto, desconoce las persecuciones que han sufrido muchos hombres eminentes en el tras curse de los siglos, y que si a guien ha puesto à la ciencia en lucha contra Dios, son aquellos que no han sabido comprender la grandeza de su obra, y las leves maravillosas por las cuales se rige: son los que aferrados á tradiciones dictadas por la ignorancia, v guiados por las apariencias, se han resistido à la verdad hasta el punto de atacarla y de perseguirla; son los que han esplotado hechos sencillos y fenomenos físicos en provecho de sus rancias preocupaciones; son los quo en determinadas épocas han conmovido al mundo con su intransigencia y con su odio al progreso; son los que han sostenido falsas teorias sobre el mundo que habitamos; son los que hoy mismo, en pleno siglo XIX, atribuyen más influencia al inflerno, que al cielo. (1)

Cornoldi podrá ser un sábio á los ojos del Sr. V. O. y de los que como él piensan; pero, á nuestre juicio, le falta mucho para ser sábio ilustre, á quien atribuye à otros, los defectos

propios. «El Semanario» tiene siempre à mano un recurso supremo para salir... Ple cualquier maneral del circulo que trazamos en cada uno de los puntos de discusion, y así observamos con frecuencia que cuando no puede oponer datos, à datos, y pruebas, à pruebas, se contenta con es cribir algun chusco parrafillo como la calificacion de genero progresista que regala á uno de nuestros párrafos, y sus apuestas de horchata, que son tan propias de esta discusion, y forman tal armonia con ella, como si al Sr. V. C. se le antojara acompañar un entierro, al son de la guitarra.

Respetando, pues, las razones que pueda tener el colega al obrar asi, vamos à ver qué dice à propòsito del telègrafo.

Para mayor inteligencia, reproduciremos antes el párrafo nuestro, causa de la irascibilidad del colega:

«Condenado el telégrafo por el gefe supremo de la Iglesia, como casi todos les descubrimientes, ha sido meresario que trascurriera gran número de sãos y que el globo entero se aprovechara de este maravilloso medio de comunicación, incluso el clore de todos los paises, para que volviese sobre su acuerdo, y anulase la excomunion.

Este parrafo ha producido hilari-

(1) Programa de la peregrinacion á la ermita de Ntra. Sra. de Begoña, aprobado por el obispo de Vitoria.

dad en el Sr. V. C. (porque conviene hacer constar que el director de al Semanario» es muy propenso à la risa), y à renglon seguido. anade que le ha impresionado dolorosamente, lo cual nos esplicamos y se esplicará tambien el lector, porque como dijo el poeta, hay risas prenadas de delor, y ésta debe ser una de las favoritas del articulista.

Pero no satisfecho con revelar al público la risa suy generis que le han causado nuestras palabras, el señor V. C. deja de atacar à las ideas, y encarándose con nuestra misera personalidad, nos dice que sentimos un ódio reconcentrado hacia la Iglesia Católica, que la aborrecemos, y una porcion de cosas que tambien à nosotros nos han hecho reir. ¡Y es claro, la risa es contagiesa!

Fijandose el señor director de «El Semanario» en las tres primeras lineas del parrafo copiado, continúa haciendo aspavientos, admiraciones y preguntas, en esta forma:

«¿Cuándo, cóme y dénde ha condenado el gefe Supremo de la Iglesia el telégrafo? ¿Cuál es el nombre del Papa que tal ha hecho?»

Yel Sr. V. C., firme en su creencia de que ninguno de los pepas ha condenado el telégrafo, asegura como prueba en contra, que antes de la formula especial para bendecirlo, se usaba la formula comun; de manera que segun «El Semanario,» no solo no ha existido semejante condenacion, sino que la Iglesia lo ha bendecido SIEMPRE.

Esto sentado, vamos á responder categóricamente á las dos preguntas de Sr. V. C. ya que se hace el ignerante.

El Papa Gregorio xvi excomunico el tel égrafo, segun Draper, segun Barcia y segun Solis.

El Papa Gregorio XVI, se mostro enemigo declarado de teda clase de reformas. (Discionario enciclopédi-

Gregorio XVI, era enemigo del liberalismo y desconfiaba de la industria moderna; asi, no queria oir hablar de telégrafos, ni de caminos de hierro, y prohibió à cuantos se ocupaban de ciencias en Roma, que asisticsen à los congresos científicos de Italia. (Diccionario de historia, biografía, etc., por Luis Gregoire.)

novacion. (Dictionaire universel d'histoire.)

Gregorio XVI, fue enemigo de todo progreso. (Historia de los papas.)

Y por ultimo, copiaremos textualmente lo que encontramos en el gran Diccionario universal de M. Pierre-Larouse, tomo 8:

·Gregoire XVI ne vou ut jamais entendre parler de seience nid'industrie, de reparations de routes, ni d'etablisse ment de telégraphes ou de chemius de fer. Ce fut à grand' peine qu' en obtint de lui la permission d'instituer un service de bateaux à vapour sur le Tibre.

On peut accuser drogoiro XVI, malgré sou intelligence d'avoir méconuú les lois de progrès, et provoque, par sa haine des inmières, les passions revolutionaires.»

No sabemos si despues de lo que ha leido el Sr. V. C. en las preinsertas lineas, continuará suponiendo que la Iglesia ha bendecido siempre tos te égrafos. Es de sospechar que sus creencias sigan invariables, y fundados en ésta creencia, juzgamos in necesario estendernos en mas detalles.

Continuaremos otro dia.

P. C

El diputado constitucional fusio nista, D. José Cárlos Belido, abandonó ayer á Alicante, para trasladar. se por una corta temporada á los pueblos de Jijona y Castalla.

Nuestros vaticinios sobre elecciones han dado ya sa resultado.

«El Eco», recogida la sotana, y en actitud un poco si es ó no es batalla. dora, nos contesta ayer en esta forma:

"El Graduadors hace bien en vaticinar ayer el triunfo de los candidatos
que presentará nuestro partido en las
próximas elecciones para Diputados á
provinciales, pues como el colega no
ignora las simpatias que tienan aquellos
en el cuerpo electoral, poco arriesga al
profetizar un triunfo que está en la conciencia pública. »

Pues, porque está en la conciencia pública, y sobre todo en las sacristias, es porque ya dabamos como vencedores á los liberales que se presentan como candidatos en las próximas elecciones provinciales, sino para qué?
Y continua:

en vez de malgastar el tiempo en cábalas pelíticas sin chiste alguno, aconsojera à sus amigos que se presenten á probar sus fuerzas en la préxima lucha a

Ya, ya lo pensaremos, que esto aun no esta del todo resuelto, y si aceptamos la lucha nosotros solos, le provaremos una vez mas, que en esta localidad el posibilismo es el único partido que acude siempre á la lucha, cuando á los hombres de este gobierno desacreditado é incapaz, h y que combatirles y avisarles de que el ódio no se ha estinguido en nuestro pecho.

Para final hace esta declaracion, digna del mas torpe político.

profecias. Nuestros amigos triunfaran en los comicios, porque asi es la voluntad de los electores, euya inmensa mayoria quiere ver en la Diputacion provincial á hombres de antecedentes momárquico liberales que se recomienden al apresio público por los servicios que prestaron á la causa del órden, del progreso y de la libertad.»

Por eso no quiere ver «Et Eco» en la Diputacion á los constitucion les Bellido y Terol, por considerarlos de antecedentes poco monárquico liber les; y esta confesion vale mas plata que pesa, pues la indirecta no podra ser para nosotros, que hace tiempo nos han dicho que estamos fuera de la legalidad.

Aclarado ya este punto, suspendemos nuestros vaticinios y damos por vencedores á todos los candidatos ministeriales.

Entienda nuestro estimado colega «El Constitucional», que nosotros no hemos combatido la fusion de los elementos dinásticos liberales, sino antes al contrario, la hemos aplaudido descosos de que se formen los grandas partides de oposicton; y desafíamos al diario sagastino á que nos diga en qué número de EL GRADUADOR hemos combatido la union de esas fracciones.

En cambio siempre que homos usscitado cualquier debate en la prensa «El Constitucional,» «El Eco,» «La Provincia,» etc., se han puesto como de acuerdo para combatirnos, extremando de tal manera sus ataques, que no considerándolos bastante fuertes se han copiado unos á otros hasta confundirse en ideas y aspiraciones.

A esto nos referimos en el suelto á que alude nuestro estimado colega «El Constitucional»; y ya ve si tenemos motivos para estar orgulloses de nuestra importancia cuando basta que iniciemosjuna cuestion cualquiera sobre política general ó de localidad, especialmente, para que se unan en extraño consorcio todos los elementos mas hetereogéneos y opuestos contra nuestras humildes opiniones.

Este es el fenómeno y tal es el motivo de nuestro agradecimiento, tratándose de la guerra santa que nos hacen los diarios de esta ciudad.

La cosa marcha y el ejemplo cunde de un medo admirable; de suerte
que esta situación puede presentarse
como modelo de desmoralización administrativa, y ya es algo; porque al
menos aunque no por otra cosa, por
esto se caracterizarán estos tiempos.

Véase sino lo que se les en un periòdico de Barcelona:

"Hace a gun tiempo circulan graves rumores acerea de multitud de desgravias que pesan juntas sobre los liberales conservadores de Reus, que en honor sea disho al buen nombre de aquella industriesa ciudad, apenas si llegan á un centenar. Decimos esto, porque recordamos haber leido en los periódicos de aquella localidad que, a consecuencia de un hecho gravisimo descubierto en la Industrial harinera, se hallaba procesado y en libertad baje fianza, el sub-director de la fábrica y concejal de aquel Ayantamiento D. Enrique Auguera, nijo posttico del diputado ministerial por aquella circunscripcion D. Mariana Pons y Espinés. Hace pocos dias leimes en algunos a Boletines Oficiales» que se encargaba la busca y captura de D. Cayetano Sabater, director y prepietario del érgano de los ministeriales, el a Diario de Reus», para responder, segun creemos, álilos eargos que centra él resultan on in causa criminal que se sigue en aquel juzgado por falsificacion de listas pertenecientes á la segunda série de la rifa de aquella ciudad. Antenyer simes decir que utro concejal, comerciante habia hecho suspension de pagos, ignorandose por muchos su paradero. Y ayer Hegó hasta nosotros el ramor de ana nueva irregularidad descubierta, que por cierto huele á harina, y enyo autor, tambien concejal, parece ha entona lo el «yo pequé, y entregando una gruesa suma para verse libre de le que mas hubiera podido perjudicarle. w

En eso de suspension de pagos y quiebras, hay aqui conservadores que les dan quince y raya à los de Reus.

Como asunto de actualidad, publicamos el acuerdo adoptado por el comité
internacional de pesas y medidas residente en Paris, para usar en sus publicaciones y eficialmente una série de
signos abreviados, é invitar à los gobiernos que suscribieron la convencion
del 20 de Mayo de 1878 á difundir el
uso de diches signos en sus respectivos
paises.

Hé aquí las abreviaturas propuestas:

Medidas de longitud.

Kilómetro.	km.
Metro.	ın. ·
Decimetre.	dim.
Centimetro.	em.
Milimetro.	mm.
Mikron.	n
Medidas de super	Rois.
Kilómetro quadrado.	km2.
Hestárea.	ha.
Area	a.
Metro enadrado.	m2
Decimetro cuadrado.	dm2.
Centimetro cuadrado.	em2.
Milimetro cuadrado.	mm2.
Medidas de volúm	
Metro eúbico.	m3.
Stero.	nuo.
Decimetre cúbico.	dm3.
Centimetro cúbico.	
M = 16 1 1 1 1	mm3.
Medidas de capaci	
Haatálitum	
The state of the s	
Litro.	dal.
Decilitre.	1.
Centilitro.	dl.
	c).
Pesos.	ind as sept
Tonelada.	t.
Quintal métrico.	(q. 1)
Kilogramo.	kg.
oramo.	. g ·(12)
Decigrame.	dg.
Centigramo.	eg.
Millgramo.	mg.
COMMITTEE TO SELECT THE SELECT TH	ο.

Gacetillas.

DEFUNCION —En «La Bandera Espa
nola» apreciable periódico que se publica
en Santiago de Cuba, cuya propiedad
pertenece al Círculo Español, hemes
leido con harto sentimiento, un largo
y espresivo suelto al funesto acontecimiento de haber muerto en dicha ciudad
el simpático é ilustrado Jéven, nuestro
paisano D. José de Casa-Nova y Bernabeu.

Amigos nesotros del finado y de toda su estimable familia, nos apresuramos á manifestarle nuestra protunda pena, así como tambien nos creemos obligades á dar las gracias mas sinceras à nuestre colega citado, suya redacción expresa tan noblemente, en el mencionado suelto, el profundo delor que ha experimentado por la sensible pérdida de nuestro paisano Casa-Nova.

Dios le haye acogido en su senol

Aviso. —El acreditado colegio de Santa Teresa de Jesús, abre como siempre su matrícula per tedo el mes de Setiembre.

Les buenes resultades obtenides en les añes anteriores y que tan conocides son del público, hacen inútil tede encomio, pues estando dicho colegie à cargo de distinguidas profesoras y bajo la dirección de la señerita Vallejos, pueden muy bien las señeritas obtener una esmerada educación.

Se admiten alumnas internas, medio-

Lo recomendamos muy eficazmente a las madres de familia.

Ele de San Nicolás nám. 10, hay

on the second of the second of

nn variado surtido de este polve 4 precios económicos y de inmejorables condiciones.

Tambien se espenden salvades de

Recomendames á nuestres lecteres la adquisicion de un artícule tan necesario para la vida, seguros de que han de quedar complacidos.

Aviso. -Se alquila un almacen en la calle del Parque, núm. 4. Darán razon, San Pascual. 3

COMUNICADO.

Nuestre respetabilísimo amigo particular y señor mbad de San Nicolás, den
José Pons y Pomares, se ha servido dirigirnos el siguiente comunicade, contestando en nombre del señor Obispo de
esta Diócesia, al último suelte que por
encargo del en-campanere de Santa Maria, publicamos el dia 26 de los cerrientes.

Pero antes de insertar diche documente, conviene hacer constar tres observaciones muy importantes:

1." Que à pesar de habernos ocupado diferentes veces del mismo asunto, antes del auelto que motiva el comunicado, ni el señer Administrador Diocesane, ni ninguna autoridad celesiástica, se han dade por aludidos, à pesar de que, segun nuestras noticias, tenian conocimiento de lo dicho por el periódico asicomo de las gestienes del interesado.

2. Que es cierto que no se han pagado al culto de esta Diécesis sus mezquinos haberes correspondientes al año de gracia de 1874, ni se han formalizado los fondos de Cruzada correspondientes á esta anualidad; sin que el repetido Sr. Administrador se haya servido manifestar á los interesades las razones oportunas en estos casos, para que la opinion pública juzgue con verdadero conocimiento de causa, pues el silencio que viene guardando el diocesano administrador nada dice en pró de la verdad ni mucho menos en beneficio própio.

3. Que prescindiendo de alguna falta de exactitud en algunas citas del ex-campanero de Santa María, siempre resulta evidente que no ha co rado le que legítimamente le corresponde y que debiera obrar en su poder hace la friolera de SEIS AÑOS; sin que, ni per la Administracion Económica, ni per la Diócesia, ni per ningun medio fácil, pueda apurar la razen de no haber cobrado lo que se le debe há tanto tiempe.

Parece natural que se atienda come es debido al que tiene derecho à aclarar un asunto, y mas tratándose de cuestion de fondos agenos, come la presente, on que, segun nuestra opinion, debiers haberse apresurado á esclarecer el repetido Sr. Administrador, haciendo esta equivalente demostración aritemética:

esta Diócesis. Pts. 25.000
Recaudado por la Bula de Cruzada. 20.000

Diferencia que todavia no ha pagado el Gobierno. 5.000 De las 20.000 pesetas de los fondes de

De las 20.000 pesetas de los fondes de Cruzada, se han pagado à las Iglesias le esta biócesia A, B, C, D, etc.

Por qué no se ha hecho esto? La opinion juzgará.

En otra ocasion semejante tambien se dijo que no se habia pagado el Culto, y sin embargo, el mismo Campanero,

cobré al fin lo que reclamaba. La verdad es que no le entendemes. Hé aquí ahora el comunicado:

Alicante 30 de Agosto de 1880. Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Ocupaciones perentorias me han impedide enterarme hasta hey de un suelto publicado uno dejestos dias por el periódico de su digna direccien, referente al asunto, ya tan manoseado, del ex-campanero de la parrequia, de Santa Maria de esta Ciudad.

Un sentimiento de justicia, aparte de elras consideraciones que no escaparán sin duda à su clara penetracion, me mueven à tomar la pluma para aclarar de una vez para siempre tan enojose asunto, restablecer les fueros de la verdad y dar ocasion à EL GRADUADOR à que restificando ideas, mal inspiradas sin duda, pueda con entero conocimien. so de sausa, mostrarse justo con todos, como me complazco en reconocer son esas sus mas vehementes aspiraciones.

Yoque conosco la delicadeza de su caracter y me consta que es V. incapaz de faltar á sabiendas a la verdad, ni permitir que se falte en su periódico, no puedo atribuir a V. sino á los que le han facilitado esas neticias, las inexacsitudes que contiene el suelto en euession. Las iré señalando por su órden.

1. Ni el Exceso. Sr. Obispo de la Diecesis, ni el señor Habilitado son los encargados de la contabilidad del culto y elere. Hay para ello un Administra dor Diocesano que recibe directamente las érdenes é instrucciones de la Ordena. cion de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia y procede en su consecuencia, limitándose el señor Obispo á comunicar á dieha administracion las altas y bajas ocurridas en aquel mes, y el Habilitado a cobrar en las oficinas del Estade la sunsignacion que el Administrador acredita pagar á los participes las cantidades asignadas y entregar á dicho Administrador los recibos de estar satisfecha a los interesades la paga de aquel mes. Toda reclamacion, pues, por falta de pago, debe hacerse ne al Prelado, ni al Habilitado, sino al Administrader Diocesano, único que interviene en la confeccion de las néminas con arreglo à las ordenes que el Gobierne le comunica. Y esto es tan rudimentario, que causa estrañeza, aun à los me nos versados en estos asuntos, la insistencia con que pretenden hacer recaer la responsabidad, case que la hubiera, que ya probaré lo contrario, sobre per sonas que de ninguna manera pueden, ni deben asumirla.

2. «Que no se ha pagado a muchos empleados del euito los haberes correspendientes à oche meses del año 1274, cuando habia dinere suficiente para hacerlo. Lo primero es cierto, y nadie lo lamenta mas que el Prelado; lo segundo completamente inexacte. Se deben los ocho meses indicades no selo

al ex campanero de Santa Maria, sino á todos los campaneros, sacristanes y demás partícipes del culto en toda esta Diécesis por la sensilla razon de que el Gobierno todavía no ha abenado el importe de aquellas mensualidades. Si esta rotun la afirmaciou no basta para convenser á algunos, pueden tomarso la molestía de acercarse à la Admon. Diocesana, donde se les pondra de manifiesto los documentos, que asi le atestiguen. Mientras tanto, abrigo el convencimiento de que ni V., ni persona alguna de mediano criterio puedan siguiera concebir, que habiendo pagado el Gebierno aquellas mensualidades, se atreviera la Administracion Diocesana à remitir las cuentas de aquel año á la Ordenacion de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, y esta à aprobarlas, sin los justificantes que le acrediten estar satisfechas aquellas obligaciones. Esto es de simple sentido coman,

5 ° Que no bajará de veinte mil duros lo resaudade en aquel año per renta de Cruzada. » Si los que han facilitado á EL GRADUADOR esas noticias, sabian, al hacerlo, que faltaban á la verdad, no necesito calificarles. No es asi á la ligera como deben tratarse en la prenza, que tiene mas altos deberes de cumplir, asuntos delicadísimes, en que va euvuelta la honra de elevada posicion, que tienen, por lo menes tente derecho como etro cualquiera A que se les respete, y tambien es abuse inconcebible y altamente consurable sorprender la buena fé de un periódice.

Que EL GRADUADOR ha sido vistima de su buena fé en este asunto, vey á demestrarlo á usted Sr. Direster, son pruebas mas claras que la luz del mediodia.

El Ministerio de Gracia y Justia hace entrega cada año al Administrador Diocesano de les sumarios de cruzada que se calculan necesarios. Teniende el año de la predicacion, formaliza la Administracion sus cuentas y los remite al Ministerio, acompañando las bulas sobrantes. Es tan sencilla la operacion que se reduce á la que voy à consignar como ejemple:

Importe de les umaries reci-Rvn. bidos.

20.000 2.000 Id. de id. devueltos.

Quedan en poder de la Administracion. 18.000

Cemo V. comprenderá, Sr. Director. aqui no puede haber mas claridad, mas precision, y el dobierno, que en estos asuntos no necesita lecciones de camparieros activos ó cesantes, ni de otros que se precien de mas entendides no exige mas, aceptande como buesas las cuentas asi fermuladas. Pere hay mas, señer Director; como el Gobierno sabe perfectamente donde le aprieta el zapato, some suele decirse, tiene acordado en resientes disposiciones lo siguiente:

1.º Que se impute al pago del culto en cada Diócesis el importe de la recau-

dacion de Cruzada en cada año, abonando el presupuesto general del Estado lo que falte para cubrir aquella obliga. Clen .

20 Que ese importe se fije en una cantidad determinada.

Y 3.º Que esa cantida i sea la del ano que mayores rendimientos haya producido la referida renta de Cruzada.

Me parese que no se puede llevar mas

adelante la prevision.

Pues bien, Sr. Director; el Gebierne que tiene en su poder todos ios antecedentes, & la vista todas las cuentas, y un interés grandisimo en que el Estado no abone un consimo de mas, ha imputado al culto de esta Diécesis en el presente año la cantidad de cohenta y eineo mil reales, como la mayor que se ha recaudado en estos años de la referida renta. Ante estos datos de tado punto incontrovertibles, dejo les comentarios à so buen criterio y al juicio del público imparcial.

Rectificadas las inexactiondes, que contenía el suelto á que contesto, selo me resta Sr. Director, suplicar a usted se sirva disponer se inserte esta carta en su apreciable periódico, a fin de que sus habituales lectores rectifiquen à su vez las desfavorables ideas, que respecto de personas respetabilisimas hayan podido concebir, y sepan á ciencia cierta que lejos de poner obstaculos el Pre ado Diocesano al cobro de esos atrasos, los ha venido reclamando una y etra vez. aunque sin frato hasta ahora,, y con tinuará reclamándolos hasta ver si puede conseguir que cada uno tenga lo que es su yo y lo que en justicia le pertenece.

Digness V., señor Director, aceptar, juntamente con las mas espres vas gracias, que le doy anticipadam use por la insercion de este escrito, las seguridades de la mas distinguida consideracion y apresio, em que soy de usted atento segure servidor y cape an,

> Q. B. S. M., Jose Pons y Pomares.

Seccion local.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Disponiéndose en la Real orden de 11 del actual, espedida per el Ministerio de Ultramar, que los tenedores de Carpetas provisio nales de los Billetes Hipotecarios del Tesore de la I-la de Cuba, puedan pedir, donde les convenga, el domicilio de sus Carpetas, tanto para el cobro de intereses y amortizacion cuanto para el cange de las mismas por los Billetes definitivos, el Consejo de Administracion, con objeto de cumplimentar la citada Real órden, ha acordado que desde luego se admitan las solicitudes para el demicilio de las referidas Carpetas.

Al efecto, los tenedores de estos valores formularán sus peticiones en facturas im-

presas, que se facilitarán gratuitamente en las oficinas del Banco, en Barlona, y nece el domicilio de sus corresponsales en Madrid y capitales de provincia, espidiéndose por Secretaria el documento que acredite el domicilio qe las Carpetas.

Los tenedores de Carpetas provisionales que descen comprobar legitinidad, deberán acudir á este Centro ó á Madrid, únicos pun-

tos en que existen talonarios. Lo que para conocimiento de les intere-

sados se anuncia al público. Barcelona 24 de Agosto de 1880. - Bl-

Gerente, P. de Sotolongo. Representantes en Alicante: Facs hermanos y Compañia,

A los

Carpinteros, herreros y demás oficies.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepilles. Junteras. Quillames. Tanazas, Alieates, Cortafries, Visagras, Limas, Esconnas, Sierras. Serruehes,

Compases. Cerrajas, Trincadores. Fig.ores. Sasa becades. Triángules. Barrenas, Berbiquies. Formenes. Gabias. Roblenes. Escuadras. Destornilladores, Cuchillas,

Verdugos, Antonio Guillen Lepez, calle Mayer números 13, 15 y 17.

Aviso al público.

Academia de francés y música.

El profesor Mr. Gabriel Pallas, ne pudiendo complacer á todas las personas que se han dirigido á él para tomar lecciones. tiene el honor de anunciar al público, que el 15 del próximo Setiembre abrirá un eurso de francés que terminará el 15 de Abril. Antes de esta época pueden ingresar las personas que gusten. (Horas de academia de 7 á 8 de la noche.)

Leccion particular y á domicilio. - Menoraries convencionales, calle de Calatrava.

num. 7.

TIENDA DEL SOL,

San Nicolas, 2 y 4.

Se ha recibido un variado surtido en corsés á precios muy arreglados. Lanas duices alemanas para bordar, á 3

reales la vara. Tiras bordadas, desde 2 rs. en adelante, y

otra infinidad de artículos de gran novedad SAN NICOLAS, 2 y 4.

VAPOR BESOS.

Saldrá de e te puerto, el 31 del corriente para Cartagena, Almeria y Málaga.

Amite carga y pasageros. Lo despachan: Sres. Viuda é hijos de Gre-

gorio Carratalá San Fernando, 25.

Alieante. - Imp. de R. Jorda.

the critical state of the second was

more than the state of the same

verdadera economía está en la Pañería y Sastrería Catalana,

CALLE MAYOR. NUM. 20.

Elegancia y baratura.

Mé aqui le que encentrarán en este establecimiente las personas que deseen favorecerle con sus encargos, pues en él se confeccionam à medida elegantes trajes de rices chaviots en mezela de varios dibujos, à los siguientes precios:

100, 120, 140, 180, 200, 240, 300, etc., etc. El público, que viene savereciende este Establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que ballau los que en él se visten, pues à la escolente

calidad de les géneros, vá unida la elegancia en el corte de las prendas que se confeccionan. Las foresteros que desecu adquirir un traje, pueden pedirlo, en la seguridad que en pocas horas serán servidos.

Mayor, número 20.

2008 Ministerio de Cultura

AMBE TERMS STORY

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de rvn. efectivos. PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efetivos, es aperior al le las demás compañías queope. ran en España, asagura contra el incendio, sobre la vida / el riesgo maritimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabi. do inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Bvn. 58.755.294.12.

Subdirectores, en esta Provincia; Don Manuel Romero. Princes, a 24. principal. Don Manuel Amat, Baylon 5. segundo.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II-Alicante.

Especialidades farmacénticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su "eficacia curativa y precision en sus efectos." Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de al. - Jarabe tónico antinervioso de orteza de Naranja amarga. - Jarabe sedativo de corteza Naranja amargu con Bromuro de Potasa. El mismo con Protoyoduro de Hierro. El mismo, con Yoduro potático. - Jarabe de quina ferruginoso. - Rob Kafecteur. - Jarabe to. nico antiescrofuloso. - Jarabe de Delabarre. - Jarabe de Protoyodare gehierro formula Blancard. -El mismo, de Dupasquier. -Lier & Jarabe de Brea .. -Licor Elizir y Pilloras febrifuas. - Magnasia dible efervescente (preparacion en gran escala). - Elixir Pepsina. - Jarabe de Codeina y otros. - Aceite de Bacalao formula Hogg. - El mismo, ferrugin so. - Pildorse ferruginosas de Bland, Vallet, y Blancard. - Gragoas Balsamicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiha y Hierro. - Grageas y granulos de Aloes, de Protoyoduro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina. de Digitalina y otras.

Escencia de Zarzaparrilla Bellido. - La misma con Yoduro potásico, - Esencia y Polvos antiherpéticos. Bálsamo Opedeldoch liquido, sólido, cloroformizado, al árnica y belladona, y morfinado. - Tintura de árnica (preparacion en gran oscala). - Limonada de citrato de magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan ámplias ins.

de las Barcas), Alicante.

trucciones para su uso y diversas aplicaciones. Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II. (antes

INTERESANTE.

A los comerciantes, cosecheros de vinos y fabricantes de aguardientes.

Se dá en arrendamiento un espacioso local para bodega, con un gran pátio de carga y descarga para los carruajes de gran porte, en el punto más centrico de Monévar, en la carretera de la estacion al confin de la provincia.

Hay en dicho pátio una abundante fuente de agua potable muy apropósito para la fabricacion de aguardientes; y hornos propios para esta fabricacion. El local tiene gran capacidad para contener conos de inmensa cabida para vi-

Se admiten proposiciones hasta últimos de este mes. Para más pormenores, dirigirse á D. Tomás Verdú, calle Mayor, núm. 93. MONOVAR (Alicante).

TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMP. NUEVO SERVICIO PARA EL ANO 1880-

Para Puerto-Rico y Habana Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba. Gibara y Nuevitas

n trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la 692 13 to 1 min g / 2 Habana si se desea. - Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. Los pasajes de niños han sido reducidos recientementos Rebajas à las familias y en el precio de las literas retenidas por los pageros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. sa Instalaciones de lujo y con mueblaje especial à precios convencionales.

No mas Cuartanas, Tercianas ui diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor à que se reproduzcan:

Su aso, devuelve apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usade que acreditan los maravillosos é infa libles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manue Martinez, calle Mayor 45 Al .crech D Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Vivas, calle de las lioneas. Productione, Lamiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triech. Bojar, L. G. Gomez y Torres, Burgos, don F. de la Hera. Carta, da. D. E. Piec. Delores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logrono. D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayer 27 7 or eno Miquel, Arenal, 2; Salegon, Toledo 80. Murcia. J. Loper Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia Sres. T. Fuentes é hijo. Santiago. D. M. Blan. co y Navarrete. Santapola, D. A. Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia, Climent; Marti, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza; Sres. Ries Hermanos v en las principales farmacias de España.

OTTO MONTH



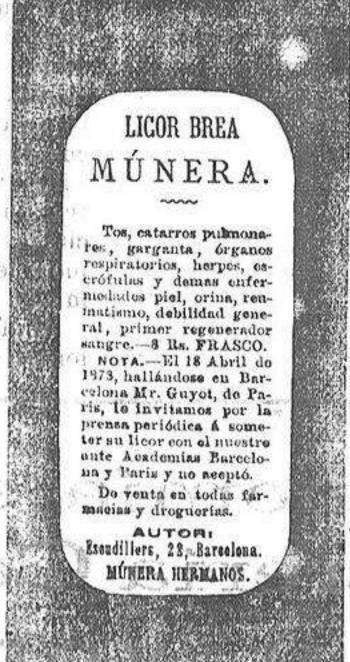
udid á 5 ALMAS, 5.-Alicante, DONDE POR

10 REALES SEHANALES

Sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de

LA COMPAÑÍA FABRIL

Sucursales en todas las capitales de provincia.



CA. ori UM

Enrique J. Miró.

Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de laten doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. -Colchones patente de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de reji-

lla legitimos de Viena. Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajilias de porcelana trass parente, loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierre con baño de por ce lana y estañada.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propias para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Liceres superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estes artícules y otros muchos á precios umamente esonómicos.

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. PASTILLAS: 12 Reales. - POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Parmaceutico en PARIS

Quincalleria,

Maletas. Sombrereras. Planchas-vapor. Idem ordinarias. Grifos superior. Ata-mantas. Boleas de viaje. Sacos de noche. Jaramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores Cucharones Navajas

Cortaplumas. Lancetas .. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas Popul Cepillos. Sombrillas. Bastones Bujías. Hules Plumeres Anteojos Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayer, name ro 13-Alicante

2008 Ministerio de Cultura

En Alicante, Faes hermanos y compañía.